



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC- 107466/2019

Señor (a):
MARIBELSY GALAN
Coordinadora Operativa de Compras
AUTOFERIA & CIA. SAC
Autopista Norte Calle 128
Teléfono: 259111
Ciudad

REF: RTA- SDM-96873/2019

Señor (a) **MARIBELSY:**

472	Motivos de Devolución	Desconocido	Vi. Exite Numero
2	Devoción Emada	Refusado	Vi. Restricción
	Vi. Renda	Cancelado	Vi. Demarcado
		Faltado	Aprobado Clausurado
		Faltado Nuevo	
Fecha:	06.06.19	Fecha:	
Nombre del solicitante:	GUILLERMO CASTILLO	Nombre del propietario:	
C.C.	74954786	C.C.	
Centro de Inscripción:		Centro de Inscripción:	
Otras acciones:	Faltan los 2 últimos números de la nomenclatura.	Otras acciones:	

En atención al radicado de la referencia, mediante la cual solicita la actualizar las bases de datos para la notificación de los comparendos impuestos sobre los vehículos comercializados por ustedes, es importante recordarle que el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 parágrafo 3 estable que:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Por lo anterior, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a los Servicios Integrales para la Movilidad SIM, Registro Único Nacional de Tránsito RUNT y Servicios Integrales y Especializados en Tránsito y Transporte SITT, a través de oficio **107466/2019**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo atestado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 755 de 2015.

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atenta y cordialmente,
Atá Mejor Para Todos

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

a Radicados - Contratación SDM-SC
Radicado SDM-SC 107466/2019

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
NÚMERO
PARA NOTAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2019
SDM-SC- 107466/2019

Señores

SIETT

Servicios Integrales y Especializados en Tránsito y Transporte

Calle 13 N° 30 - 20

Ciudad.

Ref: Remisión **SDM-96876/2019**

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015).

*...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente, la solicitud impetrada por la señora **MARIBELSY GALAN** actuando en representación legal de la empresa **AUTOFERIA & CIA. SAC.***

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición, en (10) folios.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Ballesteros - Comibusla SDM-SC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11340

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-96873/ MARIBELSY GALAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107466 d el 27 DE mayo DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

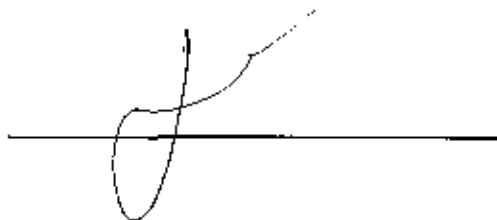
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-96873.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)